



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la recuperación, restauración, conservación, puesta en valor y promoción del monumento histórico Casa Del Sabio Santiago Ángel de la Paz Antúnez De Mayolo Gomero, y su denominación como "Científico del Bicentenario".

Los Congresistas de la República integrantes del **Grupo Parlamentario de ACCIÓN POPULAR** que suscriben; a iniciativa del señor Congresista **OTTO GUIBOVICH ARTEAGA**, ejercen su derecho de iniciativa legislativa conferido en los artículos 102° inciso 1) y 107° de la Constitución Política del Perú; y conforme a los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y
PROMOCIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO CASA DEL SABIO SANTIAGO ÁNGEL
DE LA PAZ ANTÚNEZ DE MAYOLO GOMERO, Y SU DENOMINACIÓN COMO
"CIENTÍFICO DEL BICENTENARIO"**

1

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo 1°.- Objeto

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la recuperación, restauración, conservación, puesta en valor y promoción del monumento histórico Casa Del Sabio Santiago Ángel de la Paz Antúnez De Mayolo Gomero, y su denominación como "Científico del Bicentenario".

Artículo 2°.- Científico del Bicentenario

Otórguese la denominación de "Científico del Bicentenario" a Santiago Ángel de la Paz Antúnez de Mayolo Gomero.



OTTO GUIBOVICH ARTEAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Artículo 3°. – Derogación de disposiciones legales

Deróguese toda disposición legal que se oponga a la presente ley.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO ÚNICO. -

Encárguese al Gobierno Regional de Áncash, Municipalidad Provincial de Aija, Municipalidad Distrital de Huacllan, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, según sus competencias y disponibilidad presupuestal, la promoción, difusión, reconocimiento y conmemoración de Santiago Antúnez de Mayolo como "Científico del Bicentenario".

Lima, marzo de 2021



Firmado digitalmente por:
LLAULLI ROMERO Freddy FAU
20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 01/04/2021 10:56:13-0500



Firmado digitalmente por:
GUIBOVICH ARTEAGA Otto
Napoleon FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/03/2021 20:32:26-0500

OTTO GUIBOVICH ARTEAGA
Congresista de la República

2



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA OCHARAN Monica
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 31/03/2021 16:09:53-0500



Firmado digitalmente por:
ROEL ALVA LUIS ANDRES FIR
42725375 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 31/03/2021 15:48:31-0500



Firmado digitalmente por:
SIMEON HURTADO Luis
Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/03/2021 20:52:34-0500



Firmado digitalmente por:
SALINAS LOPEZ Franco FAU
20161749126 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 31/03/2021 07:42:10-0500

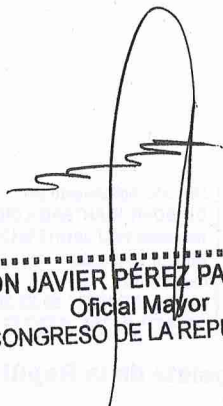


Firmado digitalmente por:
SALINAS LOPEZ Franco FAU
20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 31/03/2021 07:42:23-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, ...07.....de.....ABRIL.....del 2021.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 7457 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de
CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL



.....
YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **17** de **noviembre** del **2021**

De conformidad con lo acordado por el Consejo Directivo en su sesión realizada el 9 de noviembre de 2021, actualícese el proyecto de Ley N°7457/2020-CR **asignándole el N°769/2021-CR**

.....
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

Santiago Antúñez de Mayolo fue un prominente científico peruano conocido por sus aportes en los campos de la física, matemática, e ingeniería. Sus labores se vieron siempre relacionados a coadyuvar en los problemas de los sectores energía e industria que padecían Aija y el Perú.

Nació el 10 de enero de 1887 en el distrito de Huacllan, provincia de Aija, departamento de Áncash. Cursó secundaria en el colegio emblemático Nuestra Señora de Guadalupe, donde recibió la Medalla de Oro por sus altas calificaciones. En 1905, ingreso a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la carrera de matemáticas.

Luego, partió a Francia, donde cursó la carrera de ingeniería eléctrica en la Universidad de Grenoble, graduándose con honores en las especialidades de estudios en Química Industrial y Electroquímica.

Antúñez de Mayolo se encuentra íntimamente relacionado a los grandes proyectos hidroeléctricos, tecnológicos y de infraestructura del país. Según el escritor Valles Luis (2014), en concordancia con el interés del sabio Santiago sobre la energía e hidroeléctricas, "en el año 1910 Antúñez de Mayolo realizó prácticas en los talleres de la Sociedad de Electricidad Alioth, Suiza. En estos talleres se construían los equipos para centrales hidroeléctricas de varios países. Durante el año 1911 visitó industrias electrosiderúrgicas en Francia, Italia, Alemania, Noruega e Inglaterra. De regreso al Perú, febrero de 1912, se detiene en Nueva York para llevar un curso sobre Electricidad aplicada, en la Universidad de Columbia".¹

Asimismo, ha disertado en importantes eventos nacionales e internacionales referidos a su materia; ejerció docencia de los cursos de Electricidad, Física, Electroquímica Industrial, Ingeniería Química, entre otros en la Universidad Nacional

¹ Valles, Luis (2014). ¿Quién fue Santiago Antúñez de Mayolo? Revista de la Sociedad Química del Perú. Sociedad Química del Perú. Vol. 8 Nro. 2. Lima-Perú.

Mayor de San Marcos. Finalmente, asumió el cargo de decano, donde ejecutó una extraordinaria gestión basada en convenios de colaboración mutua con reconocidas universidades del mundo y la implementación de laboratorios.

Ha escrito aproximadamente 12 libros y numerosos artículos científicos y de opinión. El aporte de Antúnez de Mayolo no se agota en las ciencias, si no también, en el campo de la agricultura, ingeniería y el desarrollo económico de los pueblos. En 1924, propuso la existencia del neutrón en una conferencia académica panamericana. Esta iniciativa fue verificada y comprobada 8 años después por el científico James Chadwick, con el reconocimiento de un componente más en la materia al que denomino neutrón.

Fue nominado al Premio Nobel en la categoría Ciencias, siendo el único peruano en haber sido considerado en la nómina de candidatos sobre esa materia.

LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS

4

Según el columnista Edwin Malagón (2017), la importancia de las centrales recae en que "la hidroelectricidad permite contar con un servicio energético fiable, es fundamental para proveer seguridad y estabilidad a los sistemas eléctricos, además de permitir mayor autonomía energética al proveerse de manera local. Según su tamaño, las centrales hidroeléctricas proveen energía firme al sistema eléctrico y cuentan con la capacidad de almacenar energía mediante embalses, esto permite proveer energía en las temporadas secas. Además, estas centrales cuentan con la flexibilidad necesaria para proveer servicios auxiliares requeridos para la operación del sistema eléctrico, como la regulación de frecuencia, al poder responder a cambios rápidos del sistema, lo cual se hace más necesario en cuanto avance la penetración de las energías solar y eólica, caracterizadas por su intermitencia".²

Antúnez de Mayolo supo aprovechar las grandes caídas de agua de los ríos para generar energía eléctrica. Se dedicó a recorrer el Perú, con el objeto de recopilar

² Malagón, E. (2017). La hidroelectricidad, la mayor fuente de energía sostenible. Energía para el Futuro. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado el 30 de marzo de 2021 de <https://blogs.iadb.org/energia/es/la-hidroelectricidad-la-mayor-fuente-de-energia-sostenible-aqui-te-decimos-por-que/>

información y nuevos conocimientos sobre los recursos hídricos y mineros, priorizando el estudio del potencial energético del río Santa. Precisamente, entre las grandes obras que ideó y promovió se encuentra la Central Hidroeléctrica Cañón del Pato, cuando ocupó el cargo de asesor técnico de la Corporación Peruana del Santa.

MONUMENTO HISTÓRICO CASA DEL SABIO SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO GOMERO

En la provincia y distrito de Aija se ubica el recinto donde el ilustre matemático Antúnez de Mayolo vivió sus primeros años. Este lugar, con potencial turístico y cultural, aún contiene algunas pertenencias del Sabio, como libros, diplomas, cuadros, colecciones históricas, entre otros.

Actualmente, la casa museo es administrada por la Municipalidad Provincial de Aija y se compone de tres espacios: un patio de ingreso adornado por jardines, asientos y monolitos, una biblioteca que fue usada por el Sabio y que aún aguarda libros y materiales académicos, y una sala principal; es necesario el apoyo del sector cultura referido a promocionar este atractivo turístico, teniendo en consideración los aportes de Santiago Antúnez de Mayolo al desarrollo del país.

Asimismo, es imprescindible ejecutar mejoras restaurativas y de recuperación del sitio, con el fin de ponerlo en valor y promocionar el turismo de Aija.





Fuente: Perú Desconocido Autor: Erick Bueno

II. PROBLEMÁTICA

La problemática que da origen a la presente iniciativa legislativa yace en la potencialidad turística y cultural del monumento histórico Casa del Sabio Santiago Antúnez de Mayolo; la tarea de resaltar su legado intelectual y obra, y sus aportes en los campos de la física, química, eléctrica, energética, agricultura, entre otros. Por tal razón, es importante declarar de interés nacional y necesidad pública la recuperación, restauración, conservación, puesta en valor y promoción del monumento histórico Casa Del Sabio Santiago Ángel de la Paz Antúnez De Mayolo Gomero, y su denominación como "Científico del Bicentenario"; y así, integre y tenga prioritaria observancia en las políticas públicas de los sectores Cultura, Comercio Exterior y Turismo, Gobierno Regional de Áncash, Municipalidad Provincial de Aija, Municipalidad Distrital de Huacllan y entre otros.

6

III. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú, cuyo artículo 189° señala que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos.
- Reglamento del Congreso de la República, cuyo artículo 22°, literal c) que precisa el derecho que tiene todo congresista a presentar proposiciones de ley.

IV. PROPUESTA

Conforme a los argumentos expuestos, nace la necesidad de declarar de interés nacional y necesidad pública la recuperación, restauración, conservación, puesta en valor y promoción del monumento histórico Casa Del Sabio Santiago Ángel de la Paz Antúnez De Mayolo Gomero, y su denominación como "Científico del Bicentenario" y sea conducente a la generación de turismo, empleo y desarrollo económico en los diferentes sectores comerciales de la localidad.

Con oficio N° 023-2021-MPA/A se solicita a este despacho promover la iniciativa legislativa de declarar al sabio Santiago Ángel Antúnez de Mayolo como "Hombre Sabio del Bicentenario de la Ciencia" al cumplirse 200 años de la Independencia del Perú. Resaltando que Santiago Ángel fue un destacado científico peruano conocido por sus aportes en los campos de la física, matemática e ingeniería, sus trabajos se vieron enfocados en la resolución de los problemas sociales que sufría su ciudad natal Aija y el Perú.

Asimismo, según acuerdo de Concejo N° 011-2020-MPA/A, de fecha 30 de diciembre del 2020, la Municipalidad Provincial de Aija, departamento de Áncash, reconoció al sabio Santiago Ángel de la Paz Antúnez de Mayolo Gomero como el "Hombre Sabio del Bicentenario de la Ciencia", en el marco de las conmemoraciones por el Bicentenario de la Independencia.

EFFECTO DE LA NORMA QUE SE PROPONE SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto de ley no contraviene ninguna norma constitucional o legal del país; por el contrario, busca declarar de interés nacional y necesidad pública la recuperación, restauración, conservación, puesta en valor y promoción del monumento histórico Casa Del Sabio Santiago Ángel de la Paz Antúnez de Mayolo Gomero, y su denominación como "Científico del Bicentenario", esta proposición normativa coadyuva a las políticas públicas de cultura y turismo que promueve el Estado peruano y se encuentran garantizadas por la Constitución Política del Perú.

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO



El presente proyecto de ley no genera gastos al erario nacional, tampoco implica en ninguna circunstancia el uso de presupuesto público. Por el contrario, tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la recuperación, restauración, conservación, puesta en valor y promoción del monumento histórico Casa Del Sabio Santiago Ángel de la Paz Antúnez de Mayolo Gomero, y su denominación como "Científico del Bicentenario". Su beneficio es muy grande, en tanto reconoce los aportes y el legado intelectual del sabio peruano y busca promover la restauración y el acondicionamiento del monumento histórico.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

El proyecto de ley se encuentra vinculado a las siguientes políticas del Estado peruano:

Tercera política del Estado: Afirmación de la Identidad Nacional.

Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

Con este objetivo, el Estado: (a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país; (b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos; y (c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.



El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el marco legal para la creación de una entidad encargada de la gestión y administración del patrimonio natural y cultural de la Nación, así como de la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. El proyecto de ley establece la creación de una entidad encargada de la gestión y administración del patrimonio natural y cultural de la Nación, así como de la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. El proyecto de ley establece la creación de una entidad encargada de la gestión y administración del patrimonio natural y cultural de la Nación, así como de la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto de ley se relaciona con el Acuerdo Nacional en el sentido de la Ley 135 de 1994, en virtud de que establece la creación de una entidad encargada de la gestión y administración del patrimonio natural y cultural de la Nación, así como de la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer el marco legal para la creación de una entidad encargada de la gestión y administración del patrimonio natural y cultural de la Nación, así como de la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. El proyecto de ley establece la creación de una entidad encargada de la gestión y administración del patrimonio natural y cultural de la Nación, así como de la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Con este proyecto de ley se pretende promover la protección y defensa del patrimonio natural y cultural de la Nación, así como de la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. El proyecto de ley establece la creación de una entidad encargada de la gestión y administración del patrimonio natural y cultural de la Nación, así como de la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. El proyecto de ley establece la creación de una entidad encargada de la gestión y administración del patrimonio natural y cultural de la Nación, así como de la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

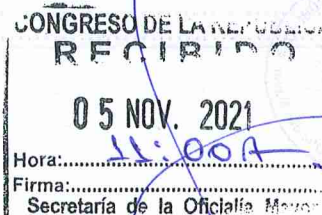
En consecuencia, se recomienda al Congreso de la República que apruebe el presente proyecto de ley.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, noviembre 04 de 2021

OFICIO N° 034-2021-2022/GP-APP-CR.

Señora
MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República
Presente.



ASUNTO: Solicita actualización de:
Proyecto de Ley N° 7457/2020-CR.

REF.: Oficio N° 193-2021/2026-LMCS-CR.



Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, así mismo hacer de su conocimiento el documento de la referencia, mediante el cual la Congresista Lady Camones Soriano solicita, al amparo del punto dos del artículo segundo del acuerdo N° 019-2021-2022/CONSEJO-CR, que define el tratamiento de los instrumentos parlamentarios del periodo 2016-2021; la actualización de la iniciativa legislativa que declara de interés nacional y necesidad pública la recuperación, restauración, conservación, puesta en valor y promoción del monumento histórico casa del sabio Santiago Ángel de la Paz Antúnez de Mayolo Gomero y su denominación como "Científico del Bicentenario".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Vocero Portavoz
Grupo Parlamentario
Alianza Para El Progreso

ESC/crrt.

OFICIALIA MAYOR	
DGP	☒
DGA	☒
LEGAL Y CONSTITUCIONAL	☒
CENTRO DE ESTUDIOS	☒
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	☒
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	☒
PROCURADURÍA	☒
TRÁMITE CORRESPONDIENTE	☒
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES	☒
ATENDER SEGÚN PROCEDIMIENTOS INTERNOS	☒
PROTOCOLO	☒
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	☒
PREV Y SEGURIDAD	☒
COMUNICACIONES	☒
FONDO EDITORIAL	☒
ENLACE	☒
AUTORIZADO	☒
ARCHIVO	☒
INFORME	☒



CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 9 de Noviembre de 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,
se actualizó el referido
proyecto de ley.

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		URGENTE ☐	IMPORTANTE ☐
☒ Comisiones	☒ Gestión Documental	☒ Agregar a su expediente	☒
☒ Diario de los Debates	☒ ATDD	☒ Atender	☒
☒ A. Grabaciones	☒ Oficialía Mayor	☒ Atender según disponibilidad	☒
☒ A. Redacción de Actas	☒ DGA	☒ Consejo Directivo	☒
☒ A. Transcripciones	☒ Comunicaciones	☒ Conoc. y Fines	☒
☒ DIDP	☒ Protocolo	☒ Coordinar su atención	☒
☒ A. Biblioteca	☒ Q. Enlace con el Ciudadano	☒ Elaborar Informe	☒
☒ Relatoría y Agenda	☒ Q. Planeamiento y Presup.	☒ Elaborar Oficio para firma CM	☒
☒ A. Despacho Parlamentario	☒ Otros	☒ Junta de Portavoces	☒
☒ A. Sanc. Aux. Parlamentarios		☒ Publicación en el Portal	☒
ACUERDO MESA DIRECTIVA N° 075 2019-2020-MESA CR		☒ Trámite Correspondiente	☒

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DGP	
REVISADO POR:	<u>SSR</u>
FECHA:	<u>09/11/2021</u>
HORA:	

DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA	URGENTE ☐	IMPORTANTE ☐
Área de Despacho Parlamentario	☐	☐
Área de Relatoría y Agenda	☒	☐
Área de Servicios Auxiliares Parlamentarios	☐	☐
Atender	☐	☐
Tramitar	☐	☐
Conocimiento y Fines	☐	☐
Elaborar Informe	☐	☐
Conformidad V°B°	☐	☐
Otros	☐	☐
Agregar a sus Antecedentes	☐	☐
Junta de Portavoces	☐	☐
Consejo Directivo	☒	☐
Comisión Permanente	☐	☐
Licencia	☐	☐

ANABEL DÁVILA NAVARRO
Jefa del Departamento de Relatoría y Agenda
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Lima, 22 de octubre 2021

OFICIO N° 193-2021/2026-LMCS-CR

Señor:

EDUARDO SALHUANA CAVIDES

Vocero Partido Político Alianza Para el Progreso

Presente. –

Asunto: Solicita Actualización del Proyecto de Ley
N° 07457/2020-CR

Acuerdo del Consejo Directivo del Congreso N° 019-2021-
2022/CONSEJO-CR

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle los mejores deseos en su ejercicio parlamentario, asimismo, solicitarle tenga a bien en gestionar la actualización del Proyecto de Ley N° 07457/2020-CR. LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO CASA DEL SABIO SANTIAGO ÁNGEL DE LA PAZ ANTÚNEZ DE MAYOLO GOMERO, Y SU DENOMINACIÓN COMO "CIENTÍFICO DEL BICENTENARIO". En virtud del Acuerdo del Consejo Directivo del Congreso N° 019-2021-2022/CONSEJO-CR, ha dispuesto en el acuerdo Segundo, numeral 2:

2. Los grupos parlamentarios pueden solicitar al Consejo Directivo la actualización de otras iniciativas legislativas presentadas por los grupos parlamentarios en el periodo 2016-2021.

Cabe mencionar que el citado Proyecto de Ley, con el 17 de junio 2021, ya contaba con dictamen favorable de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Es propicia la oportunidad para hacerle llegar mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,



[Signature]
LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

I MCS/warr

De: Khely Chris Santiago Rivera <ksantiago@congreso.gob.pe>
Enviado el: lunes, 25 de octubre de 2021 16:17
Para: 'bancadaapp2126@gmail.com'
Asunto: Remite oficio 193
Datos adjuntos: Oficio 193 - a vocero - actualización PL 7457.pdf

Buenas tardes:

Por especial encargo de la Congresista de la República, Lady Camones Soriano, remito a su despacho el oficio N°193-2021-2026-LMCS-CR, mediante el cual se solicita actualización del proyecto de ley 7457/2020-CR.

Atentamente,



Khely Santiago R.

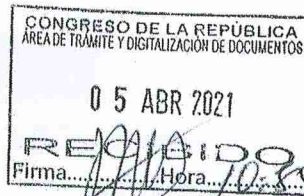
Técnica

Despacho Congresal

Cong. Lady Camones Soriano

Edif. José Faustino Sánchez Carrión

Of. 801 - Teléfono 377 - 7162



Proyecto de Ley N° 7457/2020-02

OTTO GUIBOVICH ARTEAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la recuperación, restauración, conservación, puesta en valor y promoción del monumento histórico Casa Del Sabio Santiago Ángel de la Paz Antúnez De Mayolo Gomero, y su denominación como "Científico del Bicentenario".

Los Congresistas de la República integrantes del **Grupo Parlamentario de ACCIÓN POPULAR** que suscriben; a iniciativa del señor Congresista **OTTO GUIBOVICH ARTEAGA**, ejercen su derecho de iniciativa legislativa conferido en los artículos 102° inciso 1) y 107° de la Constitución Política del Perú; y conforme a los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO CASA DEL SABIO SANTIAGO ÁNGEL DE LA PAZ ANTÚNEZ DE MAYOLO GOMERO, Y SU DENOMINACIÓN COMO "CIENTÍFICO DEL BICENTENARIO"

1

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo 1°.- Objeto

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la recuperación, restauración, conservación, puesta en valor y promoción del monumento histórico Casa Del Sabio Santiago Ángel de la Paz Antúnez De Mayolo Gomero, y su denominación como "Científico del Bicentenario".

Artículo 2°.- Científico del Bicentenario

Otórguese la denominación de "Científico del Bicentenario" a Santiago Ángel de la Paz Antúnez de Mayolo Gomero.



OTTO GUIBOVICH ARTEAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Artículo 3°. – Derogación de disposiciones legales

Deróguese toda disposición legal que se oponga a la presente ley.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO ÚNICO. -

Encárguese al Gobierno Regional de Áncash, Municipalidad Provincial de Aija, Municipalidad Distrital de Huacllan, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, según sus competencias y disponibilidad presupuestal, la promoción, difusión, reconocimiento y conmemoración de Santiago Antúnez de Mayolo como "Científico del Bicentenario".

Lima, marzo de 2021



Firmado digitalmente por:
LLAULLI ROMERO Freddy FAU
20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 01/04/2021 10:58:13-0500



Firmado digitalmente por:
GUIBOVICH ARTEAGA Otto
Napoleon FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/03/2021 20:32:26-0500

OTTO GUIBOVICH ARTEAGA
Congresista de la República

2



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA OCHARAN Monica
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 31/03/2021 16:09:53-0500



Firmado digitalmente por:
ROEL ALVA LUIS ANDRES FIR
42725375 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 31/03/2021 15:48:31-0500



Firmado digitalmente por:
SIMEON HURTADO Luis
Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/03/2021 20:52:34-0500



Firmado digitalmente por:
SALINAS LOPEZ Franco FAU
20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/03/2021 07:42:10-0500



Firmado digitalmente por:
SALINAS LOPEZ Franco FAU
20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 31/03/2021 07:42:23-0500

Lima, 10 de noviembre de 2021



Oficio 146-2021-2022-ADP-CD/CR

Señor congresista

EDUARDO SALHUANA CAVIDES

Portavoz del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión semipresencial realizada el 9 de noviembre de 2021, con la dispensa del trámite de sanción del acta, en atención a la petición formulada por el congresista Freddy Díaz Monago, portavoz suplente de su grupo parlamentario, acordó actualizar las siguientes iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley 7457/2020-CR, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la recuperación, restauración, conservación, puesta en valor y promoción del monumento Histórico Casa del Sabio Santiago Ángel de la Paz Antúñez De Mayolo Gomero, y su denominación como "Científico del Bicentenario".
- Proyecto de Ley 4541/2018-CR, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la restauración, protección, conservación y puesta en valor de la Casa de Antigua Hacienda Sojo, ubicada en Sojo, distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana, departamento de Piura.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos
JVC/cvd.

